



**UNGRD**

**Unidad Nacional para la Gestión del  
Riesgo de Desastres - Colombia**

**Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres**

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



# Informe de Evaluación y Seguimiento a la Administración de Riesgos por procesos y de corrupción de la UNGRD

## Oficina de Control Interno

### Mayo 2017

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

<b>EVALUACIÓN/ SEGUIMIENTO (tema)</b>	<b>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Todos los Procesos de la UNGRD</b>
<b>EQUIPO EVALUADOR</b>	Equipo OCI		
<b>OBJETIVO</b>	Realizar el seguimiento y evaluación a la gestión de los riesgos identificados por procesos y de corrupción, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 2015 y las Estrategias para La Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2, definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP		
<b>ALCANCE</b>	En su función de evaluación y seguimiento, presenta el Informe del Primer Seguimiento realizado al Mapa de Riesgos por Procesos y de Corrupción. Este informe se encuentra delimitado entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2017, evaluando la ejecución de las acciones y controles establecidos sobre los riesgos identificados por cada una de las áreas.		

<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>	<b>REQUISITOS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones</li> <li>2. Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</li> <li>3. Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.</li> <li>4. Guía para la Administración de Riesgos Número 18 del DAFP.</li> <li>5. Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 2015 del DAFP.</li> <li>6. Decreto 124 de 2016 Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".</li> <li>7. Resolución No. 1560 del 22 de Diciembre de 2014. "Por la cual se fijan las Políticas en materia de Administración del Riesgo por Procesos y Riesgos de Corrupción de la</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar la formulación y el cumplimiento de las acciones y controles establecidos en los mapas de riesgos por procesos y de corrupción que se encuentran ubicados en la herramienta Neogestion.</li> <li>2. Verificar el cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la UNGRD. Resolución 1560 del 22 de diciembre de 2015.</li> <li>3. Verificar el cumplimiento de las actividades que debe realizar la Oficina Asesora de Planeación en el marco de la implementación de los mapas de riesgos.</li> </ol>

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD"  
8. Decreto 943 de 2014 Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

### FORTALEZAS

Para el periodo objeto de análisis, se realizó el seguimiento al cuatrimestre (Enero – Abril de 2017), de los mapas de riesgos por procesos y de corrupción establecidos en la UNGRD para la vigencia 2017, evidenciando lo siguiente:

1. Durante el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, y en relación con la actividad establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de *“realizar el acompañamiento en la Actualización de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2017”*, y como lo señala la Ley 1474 de 2011, la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 2015 del DAFP, la Guía para la Administración de Riesgos Número 18 del DAFP y el Manual del MECI 2014, se pudo evidenciar que la Oficina Asesora de Planeación e Información realizó la asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la entidad para llevar a cabo la formulación y actualización de los mapas de riesgos de procesos y corrupción. Dichos mapas se encuentran en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG, en la herramienta Neogestion en cada proceso. Así mismo, la Oficina de Control Interno realizó la asesoría y el acompañamiento a aquellos procesos que lo solicitaron.

También se pudo evidenciar que la entidad ha realizado esta actividad, no solo en cumplimiento normativo, sino en aras de concientizar a los líderes de los procesos, sobre la importancia de mantener actualizados los riesgos por procesos y de corrupción.

2. A su vez, con la actividad establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de *“Realizar la primera revisión de los mapas de riesgo de corrupción”*, se pudo evidenciar que las diferentes áreas realizaron la revisión y actualización de los mismos. Igualmente, atendiendo a lo estipulado en la Ley 87 de 1993, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 124 de 2016, la Oficina de Control Interno de la UNGRD, realizó seguimiento y evaluación a la gestión de los riesgos identificados por procesos y de corrupción, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 2015" y las "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2, así como en los lineamientos establecidos en el MECI 2014, presentando en el anexo de este informe, la evaluación efectuada a cada proceso de la UNGRD.

3. Durante el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, se pudo evidenciar que los líderes de los procesos adelantaron acciones para identificar los riesgos, ajustaron los controles establecidos y se realizó el seguimiento de los riesgos identificados al interior de las áreas, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación e Información. En general, las áreas presentaron los soportes que evidencian la ejecución de los controles y acciones determinadas para mitigar los riesgos y evitar su materialización.

### OBSERVACIONES

1. La "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 2015 del DAFP" establece que la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces, le corresponde liderar el proceso de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción. Adicionalmente, esta misma oficina será la encargada de consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción, de publicarlos en la página web de la entidad y en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año. Una vez verificado lo anterior, se pudo evidenciar que en la página web de la entidad no se encuentran consolidados los mapas de riesgos de corrupción correspondientes a la vigencia 2017. En el link <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Consolidado-Riesgos-Corruptcion.aspx> únicamente se encuentran los mapas de riesgo definidos para la vigencia 2016.
2. Se pudo evidenciar que los líderes de los procesos designan a un profesional del área para que efectúe la formulación, actualización y seguimiento a los mapas de riesgos por procesos y de corrupción, sin involucrar a sus equipos de trabajo en esta etapa de la administración del riesgo, ya que son ellos quienes aplican los controles y pueden dar cuenta de su efectividad y, son quienes en la práctica conocen que actividades están mayormente expuestas al mismo. Así mismo, se pudo evidenciar que los líderes de los procesos y el profesional designado no realizan la socialización de los riesgos a su equipo de trabajo, presentando los controles identificados con el fin de asegurar su comprensión y oportuna aplicación.

### RIESGOS

Actualmente la entidad cuenta con la identificación de los riesgos por procesos y de corrupción asociados a cada proceso, que le han permitido analizar y controlar los posibles hechos generadores internos como externos, de corrupción, así como los que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad, estableciendo medidas orientadas a controlarlos. Sin embargo, durante el proceso de evaluación y seguimiento a los mapas de riesgos, se pudo identificar lo siguiente:

1. Una vez verificada las herramientas definidas por la entidad para la determinación de los mismos, no se identificó un riesgo asociado al incumplimiento de actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, ni del plan de acción, lo que puede constituir una falta disciplinaria al incumplimiento en la ejecución de los mencionados planes.
2. Con respecto a la evaluación realizada al proceso de Planeación Estratégica, se pudo evidenciar que durante el proceso de actualización de los mapas de riesgos de corrupción, eliminaron el que se tenía establecido (*Manipulación de información en torno al plan de acción de la entidad*), dando como justificación que se realizó el desarrollo de una herramienta en ambiente web con su respectivo manual del usuario y, que según dicha herramienta, elimina la manipulación de información en el plan de acción de la entidad y por ende no aplicaría ningún riesgo de corrupción sobre el plan de acción, sin identificar nuevas causas asociadas con el sistema de información diseñado.

### CONTROLES ESTABLECIDOS

Con base en los controles establecidos en los mapas de riesgos por procesos y de corrupción de la entidad para la Vigencia 2017, se pudo evidenciar que para el cumplimiento de las mismos, se tienen

controles asociados a cada proceso, así:

1. Se cuenta con una herramienta diseñada para la identificación de los riesgos por procesos y de corrupción, donde se establecen controles para evitar la materialización de los mismos.
2. La entidad cuenta con la Política de Administración de Riesgos adoptada y publicada
3. La entidad cuenta con el Procedimiento de Administración de Riesgos por procesos y de Corrupción PR-1400-OCI-01 versión 4 establecido en el Proceso de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno.

### RECOMENDACIONES

1. Se recomienda la pertinencia de publicar en la página web de la entidad, la consolidación de los mapas de riesgos por procesos y de corrupción asociados a los procesos, correspondientes a la vigencia 2017, tal como lo define la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 2015 del DAFP".
2. Se recomienda que los líderes de los procesos involucren a sus equipos de trabajo en esta etapa de la administración del riesgo, ya que son ellos quienes aplican los controles y pueden dar cuenta de su efectividad. Así mismo, el líder debe socializar a su equipo los controles identificados con el fin de asegurar su comprensión y oportuna aplicación.
3. Se recomienda identificar un riesgo por procesos asociados a la falta de cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a fin de evitar sanciones disciplinarias.
4. Frente a la evaluación efectuada al proceso de Planeación Estratégica, se recomienda la pertinencia de identificar un riesgo de corrupción asociado a la evaluación de los resultados de las políticas estratégicas, planes, programas y proyectos institucionales, toda vez que el plan de acción solo es una parte de los seguimientos, sin cobijar los demás planes, programas y proyectos. Así mismo, un riesgo asociado con la consistencia de la información luego de generado el reporte por parte del aplicativo ya que finalmente culmina en una herramienta de Excel.

A su vez, se recomienda identificar un riesgo asociado a la seguridad del sistema implementado en la actual vigencia, para la formulación y seguimiento del plan de acción, en especial en las fallas que se pueden presentar en los controles asociados al proceso para la obtención del plan de acción y su publicación oportuna en la página web de la entidad, según los tiempos establecidos por la ley.

5. Se recomienda la pertinencia de actualizar la Política de Administración de Riesgos adoptada en la entidad y dar cumplimiento a la actividad establecida en el Componente de Administración de Riesgos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la UNGRD Vigencia 2017.
6. Acorde con el Procedimiento de Administración de Riesgos por procesos y de Corrupción PR-1400-OCI-01 y la herramienta diseñada para tal fin, se recomienda realizar las actualizaciones de dichos documentos, según lo establecido Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 2015 del DAFP.
7. De acuerdo a lo anterior, se brinda la claridad que en la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno a cada proceso, se encuentra cada una de las recomendaciones emanadas a

consideración del líder de cada área, en el documento anexo de este informe. Así mismo y de manera complementaria con el desarrollo de la evaluación realizada, el contenido del presente informe se dio a conocer a los intervinientes de cada proceso de la Unidad, para que se expongan las observaciones del caso, se estudie la viabilidad de adoptar las recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno en este informe y se presenten las acciones correctivas, preventivas y de mejora a que haya lugar el Formato que se encuentra en la compartida General, en la ruta Z:\S1PLAG\ACCIONES.

### CONCLUSIONES

1. La Oficina Asesora de Planeación e Información realizó la asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la entidad para llevar a cabo la formulación y actualización de los mapas de riesgos de procesos y corrupción. Dichos mapas se encuentran en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG, en la herramienta Neogestion en cada proceso. Así mismo, la Oficina de Control Interno realizó la asesoría y el acompañamiento a aquellos procesos que lo solicitaron.
2. Frente a la actividad establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de “Realizar la primera revisión de los mapas de riesgo de corrupción”, al interior de la entidad se realizó la revisión y actualización de los mismos y, se realizó el seguimiento correspondiente según lo establecido por el DAFP.
3. Una vez verificado lo anterior, se pudo evidenciar que en la página web de la entidad no se encuentran consolidados los mapas de riesgos de corrupción correspondientes a la vigencia 2017. En el link <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Consolidado-Riesgos-Corrupcion.aspxunicamente> se encuentran los mapas de riesgo definidos para la vigencia 2016.
4. Se pudo evidenciar que en general, los líderes de los procesos y el profesional designado no realizan la socialización de los riesgos a su equipo de trabajo, presentando los controles identificados con el fin de asegurar su comprensión y oportuna aplicación.
5. De acuerdo a lo anterior, se brinda la claridad que en la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno a cada proceso, se encuentra cada una de las recomendaciones emanadas a consideración del líder de cada área, en el documento anexo de este informe.

## JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Equipo OCI - Magnolia Vargas Fonseca  
Revisó: Germán Alberto Moreno González – Magnolia Vargas  
Aprobó: Germán Alberto Moreno González

# ANEXOS

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO:</b> FR-1400-OCI-14	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA:</b> 05/05/2017

# PROCESOS ESTRATÉGICOS

## 1. GESTIÓN GERENCIAL

### RIESGOS POR PROCESOS

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Inadecuada implementación de la política de gestión del riesgo en el territorio nacional.	1. Verificar el seguimiento de los Ejes del Plan Estratégico y Plan de Acción desarrollado por la OAPI: Gobernabilidad y Fortalecimiento del SNGRD, Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, y revisar las alertas y acciones generadas frente a los incumplimientos.	1. Seguimiento al Plan Estratégico y Plan de Acción de la UNGRD. 2. Modelo de seguimiento y evaluación del PNGRD 3. Seguimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo a cargo de la UNGRD	<p>Una vez verificados los controles asociados al riesgo identificado, se pudo evidenciar que los mismos cuentan con una frecuencia de control cuatrimestral para el caso del seguimiento a los ejes del plan de acción y una frecuencia anual para los ejes del Plan Estratégico.</p> <p>A su vez, se pudo cotejar que el control está sistematizado, toda vez que para la implementación y seguimiento del plan de acción, la Oficina Asesora de Planeación e Información diseñó una herramienta en ambiente web en la página de la entidad. Así mismo, se cuenta con el manual del usuario para el diligenciamiento de la matriz del mencionado plan. Otras herramientas, son los procedimientos de “Elaboración Evaluación y Seguimiento al Plan de Acción” y “Elaboración Evaluación y Seguimiento al Plan Estratégico”</p> <p>Para el seguimiento al cumplimiento de los controles, se tiene responsable designado en la Alta Dirección y la subdirección General. De</p>

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes



	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA:</b> <b>05/05/2017</b>

		<p>2. Verificar el informe de seguimiento del PNGRD conforme al modelo definido desarrollado por la Subdirección General</p> <p>3. Verificar los reportes de seguimiento a las metas del PND efectuados por la OAPI de manera mensual.</p>	<p>igual manera, las actividades instauradas en el plan de acción también tienen designado un responsable y, se cuenta con los indicadores asociados a cada actividad y el establecimiento de fechas límites de cumplimiento.</p> <p>El seguimiento se efectúa según el informe bimestral que entrega la Oficina Asesora de Planeación OAPI, y con base en el mismo se realiza una comunicación interna a las áreas que no han cumplido. Igualmente con el plan estratégico que contiene las estrategias conforme a las metas definidas en el PND, se verifica que está por cumplir. Cuando no se puede cumplir una meta planteada por la falta de asignación de recursos, se evalúa la pertinencia de trasladarla al plan de acción de la siguiente vigencia.</p> <p>Con respecto al segundo Control, el seguimiento se realiza a través del Proyecto de fortalecimiento de políticas y con la herramienta del Sistema de Seguimiento a los proyectos de Inversión SPI, definido por el Departamento Nacional de Planeación – DNP. Dicho proyecto tiene indicadores de cumplimiento asociados a las actividades. A su vez, se cuenta con el procedimiento para la Inscripción y Seguimiento de Proyectos de Inversión y el responsable designado es un profesional de la Subdirección</p>
--	--	--	--

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA:</b> <b>05/05/2017</b>

				<p>General.</p> <p>Finalmente, para el tercer control, el seguimiento se efectúa a través de la plataforma SINERGIA. Estos también se ven reflejados en los comités de Desarrollo administrativo y se revisan en las sesiones del comité directivo de la UNGRD. Como herramienta para dicho seguimiento, se cuenta con el Plan Sectorial de Desarrollo Administrativo el responsable designado es un profesional de la Dirección General.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, se pudo confrontar que los controles establecidos se aplican de forma estricta por parte de los responsables y minimizan la materialización del riesgo.</p>
2	Desarticulación de las entidades del SNGRD	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar el seguimiento a los compromisos fijados por las entidades en los Comités Nacionales y Comisiones Asesoras de GRD.</li> <li>2. Dar lineamientos estandarizados frente a la</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento a los compromisos fijados por las entidades en los Comités Nacionales y Comisiones Asesoras de GRD.</li> <li>2. Reglamento Interno de funcionamiento</li> <li>3. Indicador de Gestión "Cumplimiento espacios</li> </ol>	<p>Una vez verificados los controles asociados al riesgo identificado, se pudo evidenciar que los mismos cuentan con una frecuencia de control semestral para la verificación del cumplimiento a los compromisos fijados por las entidades en los Comités Nacionales y Comisiones Asesoras de GRD.</p> <p>Para el caso del primer control, se evidencia que se cuenta con los reglamentos de los Comités Nacionales, sin embargo, estos no establecen detalladamente el cumplimiento a los compromisos fijados en dichos comités por las entidades adscritas, ni en las comisiones técnicas asesora. A su vez no se cuenta con un</p>

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA:</b> <b>05/05/2017</b>

		<p>operatividad de los Comités y Comisiones mediante la generación de reglamentos internos.</p> <p>3. Realizar seguimiento al cumplimiento de los espacios programados de los Comités Nacionales y Comisiones Asesoras</p>	<p>programados"</p>	<p>indicador establecido. Lo que se define para el seguimiento, es que cada subdirección revise las actas y los compromisos emanados en dichas sesiones.</p> <p>En este sentido se recomienda el diseño de una herramienta (matriz o procedimiento) que permita realizar seguimiento de manera más oportuna al cumplimiento de las actividades emanadas a través de los comités y comisiones técnicas asesoras con la definición de indicadores de cumplimiento para que se presenten a los comités, y se lleve también como una socialización en el comité Directivo de la UNGRD. También se sugiere que este sea un riesgo compartido con las subdirecciones misionales quien tiene la responsabilidad de apoyar y velar por el cumplimiento de las diferentes actividades que se desarrollen al interior de cada sesión.</p> <p>Finalmente, para el tercer control, se pudo evidenciar que se cuenta con la matriz de indicadores del proceso de gestión gerencial ubicada en Neogestion. En el mismo se señala el indicador de eficacia relacionado con el (No. Reuniones realizadas de los Comités Nacionales y Comisiones Asesoras de CR, RR y MD / No. reuniones totales que se proyectaron) * 100</p>
--	--	--	---------------------	---

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

**RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Malversación de recursos destinados a la implementación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres	<p>Verificación del seguimiento presupuestal que se adelanta sobre el Plan de Acción, el Plan de Adquisiciones y el plan de contratación de la Unidad.</p> <p>Verificación de la publicación de los estados financieros y su envío a la Contaduría General de la Nación.</p>	Seguimiento al Plan de Acción, Plan Anual de Adquisiciones y Plan de Contratación de la Unidad.	<p>Una vez verificados los controles asociados al riesgo identificado, se pudo evidenciar que los mismos cuentan con una frecuencia de control cuatrimestral al plan de acción, plan anual de adquisiciones y plan de contratación de la UNGRD</p> <p>A su vez, se pudo identificar que el control está sistematizado, toda vez que para la implementación y seguimiento del plan de acción, la Oficina Asesora de Planeación e Información diseñó una herramienta en ambiente web en la página de la entidad. Así mismo, se cuenta con el manual del usuario para el diligenciamiento de la matriz del mencionado plan. Otras herramientas, son los procedimientos de “Elaboración Evaluación y Seguimiento al Plan de Acción” y “Elaboración Evaluación y Seguimiento al Plan Estratégico”</p> <p>Para el seguimiento al cumplimiento de los controles, se tiene responsable designado en la Alta Dirección y la Subdirección General. Del mismo modo, las actividades instauradas en el plan de acción también tienen designado un responsable y, se cuenta con los indicadores asociados a cada actividad y el establecimiento de fechas límites de cumplimiento. El seguimiento se efectúa según el informe</p>

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

				<p>bimestral que entrega la Oficina Asesora de Planeación OAPI, y con los informes allegadas por la Secretaría General sobre la ejecución del plan de adquisiciones y plan de contratación.</p>
			<p>Verificar el cumplimiento de la publicación de los estados Financieros en la página de la UNGRD, y envío a la Contaduría General de la Nación para publicación oficial en el Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP.</p>	<p>Se pudo evidenciar que en la página web de la entidad, se encuentran publicados los estados financieros de la UNGRD, link: <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Estados-financieros.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Estados-financieros.aspx</a>.</p> <p>Así mismo, con la Cuenta Anual Consolidada de la Unidad, la cual se presentó en el mes de Febrero a través del aplicativo SIRECI de la CGR, donde se realizó el cargue de los estados financieros con sus respectivas notas, se pudo evidenciar que se efectuó el envío a la Contaduría General de la Nación para la publicación oficial en el Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, se pudo cotejar que los controles establecidos se aplican de forma estricta por parte de los responsables y minimizan la materialización del riesgo.</p>

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO:</b> FR-1400-OCI-14	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA:</b> 05/05/2017

## 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### RIESGOS POR PROCESOS

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Inadecuado diligenciamiento de solicitud y obligación de recursos	Elaborar el procedimiento para la solicitud de recursos adicionales al presupuesto aprobado	Lineamientos del MHCP	<p>Se verificó la solicitud de recursos para la atención y recuperación de Mocoa, producto de la avenida torrencial por presentar una solicitud de recursos durante el periodo evaluado. Sin embargo, en los lineamientos presentados en la Circular No. 07 del 17 de febrero de 2017, cuyo asunto es "Anteproyecto para la vigencia 2018", no se encontraron directrices aplicables a esta solicitud de recursos en particular.</p> <p>De igual forma, no se pudo evidenciar la aplicación de los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en este documento de solicitud de recursos. Por lo que se recomienda emplear una herramienta de verificación (Checklist) que especifique aquellos criterios que el Ministerio considera importantes en una solicitud de recursos.</p>

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

2	Inoportunidad en la entrega de reportes de seguimiento al plan de acción	Realizar ajustes en el módulo de reportes de la herramienta del plan de acción que asegure el oportuno y adecuada entrega de resultado de seguimiento al plan de acción	Comparación manual del reporte de avance contra las líneas de acción e indicadores planteados en el plan original.	Se considera que el control establecido por parte del proceso garantiza la presentación oportuna de los reportes de seguimiento al plan de acción. Sin embargo, se evidencia que se tiene una acción que automatiza el reporte de seguimiento al plan de acción, lo cual deja al control como una corrección para cuando la herramienta presente fallas. Por lo cual se recomienda analizar otros controles que permitan medir la eficacia del control, tales como seguimiento al cronograma de reporte publicado en la herramienta o los recordatorios que se tienen para las diferentes áreas.
---	--	---	--	--

### RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Con respecto a la evaluación realizada al proceso de Planeación Estratégica, se pudo evidenciar que durante el proceso de actualización de los mapas de riesgos de corrupción, eliminaron el que se tenía establecido (Manipulación de información en torno al plan de acción de la entidad), dando como justificación que se realizó el desarrollo de una herramienta en ambiente web con su respectivo manual del usuario y, que según dicha herramienta, elimina la manipulación de información en el plan de acción de la entidad y por ende no aplicaría ningún riesgo de corrupción sobre el plan de acción, sin identificar nuevas causas asociadas con el sistema de información diseñado.

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Certificado No. SG 2015001782 (A - B - F - H)

Bogotá, Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4  
 Conmutador (57 - 1) 552 9696 // 01 8000 113 200 //  
[www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

### 3. GESTIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

#### RIESGOS POR PROCESOS

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Pérdida de información o pérdida de la integridad de la misma.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar seguimiento en el diagnóstico de la situación actual en el flujo de información a través del contrato de construcción de arquitectura empresarial.</li> <li>Monitorear la infraestructura sobre la cual se encuentran desplegados los sistemas de información para compartir información con los diferentes actores de la GRD."</li> </ol>	<p>Copia de seguridad incrementales a la información alojada en los servidores.</p> <p>Monitoreo de infraestructura y aplicaciones a través de herramienta Mikrotik</p>	<p>Se verificaron las copias de seguridad incremental de SharePoint y de Neogestión, lo cual evidencia el cumplimiento de la actividad de copias de Seguridad. Sin embargo, existe un procedimiento PR-1603-SIS-01 en el proceso de gestión Administrativa que no incluye los Backups de los sistemas de información. Por lo que se recomienda ampliar el alcance de ese procedimiento o crea un procedimiento para esto.</p> <p>Se verificó el funcionamiento de la herramienta Mikrotik haciendo seguimiento al incidente del CEDIR del 29 de abril, el cual comenzó a las 16:00 horas y terminó a las 19:00. En este se evidenciaron las alertas enviadas por correo electrónico al profesional de sistemas de información, el cual resultó ser efectivo para la resolución del incidente.</p>

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Certificado No. SG 2015001782 (A - B - F - H)

Bogotá, Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4  
 Conmutador (57 - 1) 552 9696 // 01 8000 113 200 // [www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**





	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

**RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Manipulación indebida de los registros para el favorecimiento de terceros.	<p>1. Sensibilización al personal de la UNGRD en temas de seguridad de la información. Capacitar a los representantes de los Consejos Departamentales y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres sobre manejo de las diferentes herramientas tecnológicas</p> <p>2. Seguir el procedimiento de administración de usuarios para otorgar los permisos adecuados al personal del</p>	<p>Interoperabilidad entre plataformas tecnológicas de los actores del SNGRD.</p> <p>Aplicación de procedimiento de administración de usuarios.</p>	<p>Si bien es necesario socializar las implicaciones que tiene la manipulación indebida de información y sensibilizar al personal de la UNGRD en temas de seguridad informática, la manera en que esta descrito este control no es fácil de entender, por lo cual se recomienda reformular el control para hacerlo entendible en diferentes contextos.</p> <p>Al verificar la "solicitud de creación de usuario - Sistema PQRS" para generar el usuario de Jennifer Calderón y deshabilitar el usuario de Viviana Gaitán, se observa la adecuada aplicación del procedimiento de administración de Usuarios identificado con el código PR-1300-GSI-02, por lo cual se recomienda continuar la aplicación del control de la misma forma en que se viene aplicando.</p>

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

		<p>SNGRD para el uso de las herramientas tecnológicas"</p>		
--	--	--	--	--

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

#### 4. SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

##### RIESGOS POR PROCESOS


No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Omisión, demora o inadecuada ejecución de actividades que aseguran el mantenimiento y mejora del SIPLAG acorde a los planes, programas, políticas y demás elementos del Sistema.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar evento anual para la interiorización y apropiación del SIPLAG a nivel de toda la entidad.</li> <li>Generar incentivos de participación en las actividades del SIPLAG.</li> </ol>	<p>Reuniones bimestrales de líderes SIPLAG y reuniones por dependencias de los líderes con participación del jefe de área en los que se hace seguimiento a acciones que aseguran el mantenimiento y mejora del SIPLAG</p> <p>Conexión de nuevos líderes SIPLAG e inducción al SIPLAG al nuevo personal.</p> <p>Realización periódica de Inspecciones a los procesos</p>	<p>Se evidencian controles adecuados ya que los mismos permiten mitigar la materialización del riesgo. Entre las evidencias se encuentra la ejecución adecuada del cronograma el cual incluye las reuniones bimestrales de Líderes SIPLAG.</p> <p>Toda vez, que se identificó que el control relacionado con las funciones que deben cumplir los líderes SIPLAG, se recomienda fortalecer a los Jefes de área, la importancia de reportar oportuna y objetivamente los indicadores y actividades en el marco del mantenimiento del Sistema.</p>
2	Incumplimiento de requisitos legales aplicables a la entidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Actualizar la matriz de requisitos legales ambientales,</li> </ol>	<p>Seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales ambientales</p>	<p>Se evidencian controles adecuados ya que los mismos permiten mitigar la materialización del riesgo. Entre las evidencias se encuentra la ejecución adecuada del cronograma del SGA y se cuenta con la herramienta Neogestion y el</p>

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA:</b> <b>05/05/2017</b>

		<p>cada vez que se identifique un cambio en la normatividad aplicable.</p> <p>2. Garantizar la actualización de los normogramas de cada proceso, siempre que haya cambios en las normas que afecten el quehacer de los mismos.</p>	<p>Actualización permanente de los Normogramas de cada uno de los procesos.</p> <p>Garantizar la correcta operación del procedimiento - PR-1300-SIPG-02. Procedimiento De Identificación Y Evaluación De Requisitos SIPLAG</p>	<p>servidor de la entidad para la actualización permanente del Normograma.</p> <p>Para el caso del control establecido al Seguimiento del cumplimiento de los requisitos legales ambientales, y dado que El último seguimiento fue efectuado en Noviembre-Diciembre 2016 y que este se efectúa mínimo una vez al año, se recomienda evaluar la pertinencia de ajustar la frecuencia o periodicidad del control dejándolo en una rango de tiempo semestral, el cual permitiría identificar oportunamente la actualización de normatividad aplicable en ambiental.</p> <p>A su vez, se recomienda verificar la pertinencia de ajustar el tercer control, toda vez que el mismo es un soporte documental de los dos controles establecidos.</p>
3	No se pueda llevar a cabo en forma oportuna y adecuada la implementación de los requisitos de las nuevas versiones de las normas ISO 9001 e ISO 14001.	Realizar un diagnóstico que permita establecer las acciones que se requieren para la migración a las normas versión 2015.	Idoneidad del personal que lidera el SIPLAG en la OAPI a través de la definición de funciones establecido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad	No aplica para el período de seguimiento

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

			Actualización del equipo auditor y de líderes SIPLAG y ECOSIPLAG de la UNGRD en las versiones de las nuevas normas ISO 9001 e ISO 14001.	No aplica para el período de seguimiento
--	--	--	--	--

### RIESGOS DE CORRUPCIÓN

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Falta de consistencia en los reportes respecto al desempeño del SIPLAG en relación con el estado real del mismo.	Reporte de actividades ejecutadas semanalmente, frente a las planificadas para el SIPLAG, estableciendo brechas de incumplimiento para tomar medidas oportunas sobre la ejecución de estas actividades.	Seguimiento bimestral a través de las reuniones de líderes SIPLAG en las cuales se revisa por cada proceso la información reportada Auditorías externas e internas al SIPLAG Informes trimestrales de desempeño del SIPLAG que se presentan al Jefe OAPI y al Director General	<p>Se evidencian controles adecuados ya que los mismos permiten mitigar la materialización del riesgo. Entre las evidencias se encuentra el Seguimiento al desempeño del SIPLAG, así como las actas emanadas en la reunión de líderes SIPLAG, en concordancia con lo establecido en resolución 1568 de 2016 del SIPLAG.</p> <p>También se pudo evidenciar el seguimiento y Acompañamiento a los responsables de procesos en la formulación y ejecución de las acciones resultantes de las auditorías internas y externas (Primer cuatrimestre auditoria seguimiento de COTECNA).</p> <p>Finalmente se pudo establecer que los controles establecidos son preventivos.</p>

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Bogotá, Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4  
 Conmutador (57 - 1) 552 9696 // 01 8000 113 200 // [www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)

 **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**




Certificado No. SG 2015001782 (A - B - F - H)

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

## 5. GESTIÓN JURÍDICA

### RIESGOS POR PROCESOS

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Fallos judiciales en contra de la UNGRD y detrimento patrimonial	1. Formalizar la capacitación que se realiza al interior de la Oficina Asesora Jurídica a los nuevos apoderados, respecto a los temas requeridos para ejercer la defensa judicial acordes a la misión de la UNGRD.	Aplicación de los procedimientos: defensa judicial y conciliaciones extrajudiciales de la Entidad, en donde se establece la obligación del registro y la actualización de los procesos judiciales en el Sistema Único de gestión e información litigiosa del Estado – e-KOGUI por parte de los apoderados.	Se recomienda incluir dentro de sus indicadores de gestión publicados en SIPLAG que guarden relación directa con la prevención del daño antijurídico. A fin de hacerle seguimiento a los resultados de dichas actividades. Tal como lo establece el Decreto 1069 de 2015 en el Artículo 2.2.4.3.1.2.7. Indicador de gestión. La prevención del daño antijurídico será considerada como un indicador de gestión y con fundamento en él se asignarán las responsabilidades en el interior de cada entidad.

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

		2. Solicitar a la OAPI, Proceso de Gestión de Sistemas de Información, la modificación de la herramienta en la cual se encuentran los procesos judiciales de la entidad, con el fin de generar alertas para la atención oportuna de los mismos.	Capacitar al interior de la Oficina Asesora Jurídica a los nuevos apoderados, respecto a los temas requeridos para ejercer la defensa judicial acordes a la misión de la UNGRD.	Se recomienda frente a esta actividad socializar a los nuevos apoderados de la entidad el documento de formulación e implementación de políticas de prevención del daño antijurídico y defensa judicial de la UNGRD. Adoptado mediante resolución 1632 de 2015 el cual busca crear una cultura de prevención del daño antijurídico y aportar medidas judiciales y administrativas así como crear un instrumento que adopte estrategias que orienten la defensa técnica de la entidad. De igual manera se recomienda el cargue de dicho documento en la plataforma Neo gestión acorde a lo indicado en el Art 2 de la resolución enunciada.
2	No contar con el registro de la información unificada y actualizada de los procesos de la actividad litigiosa de la Unidad en el Sistema Único de gestión e información litigiosa del Estado – e-KOGUI	1. Depurar la información litigiosa registrada en el Sistema Único de gestión e información litigiosa del Estado – e-KOGUI, y registrar los procesos judiciales faltantes, en aras contar con información completa.	Seguimiento periódico al cargue y actualización de la información en el Sistema Único de gestión e información litigiosa del Estado – e-KOGUI, y generación de alertas en caso de contar con la información requerida.	Se recomienda mantener los controles que se han venido realizando frente al registro de la información litigiosa de EKOGUI

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

**RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Posibilidad de ofrecimiento de dádivas para obtener un beneficio particular en detrimento de la entidad	No se detallaron acciones para este riesgo	<p>Revisión jurídica por parte del Jefe de la OAJ, a todas las actuaciones desplegadas por los apoderados de la UNGRD en los procesos judiciales que se adelantan en defensa de la Entidad.</p> <p>Socializar al equipo de la OAJ el código de ética y buen gobierno llevado por la UNGRD, en los espacios de inducción y reinducción liderados por el Grupo de Talento Humano.</p>	<p>Se recomienda implementar un instrumento o herramienta en donde se deje trazabilidad de las revisiones jurídicas y de las principales modificaciones allí adoptadas.</p> <p>Se recomienda continuar con los controles establecidos por el área</p>



	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

## 6. GESTIÓN DE COMUNICACIONES

### RIESGOS POR PROCESOS

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Publicación de información no veraz del SNGRD y la UNGRD.	<p>1. Fortalecer el conocimiento de los procesos misionales de la entidad al personal de la Oficina Asesora de Comunicaciones.</p> <p>2. Elaborar, enviar comunicación interna en donde se solicite a las áreas definir las personas encargadas para validar información. Los integrantes de la OAC realizarán seguimiento a la comunicación y el cumplimiento de la misma.</p>	<p>Verificación de información con el área competente, donde se reciba el visto bueno para publicar</p> <p>Autorización de publicación de información por parte de la Jefe de la Oficina de Comunicaciones por medio de correo, WhatsApp o físico.</p> <p>Revisión y verificación de la información que se publica a nivel externo en los medios de comunicación por medio del monitoreo de medios.</p>	<p>Se realizó el seguimiento a los controles establecidos por parte del proceso a este riesgo, para lo cual se seleccionó el Boletín Informativo No. 90, titulado "GOBIERNO NACIONAL DESMIENTE, VERSIÓN QUE INDICA QUE SE PODRÍA GENERAR UNA NUEVA AVALANCHA EN MOCOYA, PUTUMAYO" y se verificó en el formato FR-1500-OAC-21 versión 1 del mes de abril, observando la aprobación por parte del área solicitante.</p> <p>De igual forma, se constató por medio de la aplicación WhatsApp el cruce de mensajes entre el periodista y la Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones en donde se aprueba el boletín y se autoriza su publicación. Luego de la publicación del boletín, se mide repercusión que tuvo en otros medios de comunicación a través del monitoreo que ejerce la OAC.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, se pudo constatar que los controles establecidos se aplican de forma estricta por parte de los responsables y minimizan la materialización del riesgo.</p>

### RIESGOS DE CORRUPCIÓN

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:




Bogotá, Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4  
 Conmutador (57 - 1) 552 9696 // 01 8000 113 200 //  
[www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**



Certificado No. SG 2015001782 (A - B - F - H)

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Manipulación de la información que se publica desde la OAC.	N/A	<p>Verificación de información con el área competente, donde se reciba el visto bueno para publicar</p> <p>Autorización de publicación de información por parte de la Jefe de la Oficina de Comunicaciones por medio de correo, WhatsApp o físico.</p>	<p>Se verificó el Boletín informativo 001 del 24 de abril de 2017 que emitió la Organización No Gubernamental para las Ciencias de la Tierra y la Prevención de Desastres sobre el terremoto acaecido en el centro de Chile. Luego de verificar la veracidad de la información es retransmitida a la jefe de la Oficina de Comunicaciones y aprobada para ser publicada por la cuenta oficial de la UNGRD en Twitter.</p> <p>Lo anterior, demuestra la aplicación de los controles establecidos por parte del proceso para este riesgo. Por lo que se recomienda seguir aplicándolos de la misma forma en cómo se han venido aplicando.</p>

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO:</b> FR-1400-OCI-14	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA:</b> 05/05/2017

# PROCESOS MISIONALES

## 7. GESTIÓN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### RIESGOS POR PROCESOS

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Que las actividades del proceso de Gestión de Reducción del Riesgo establecidas no se desarrollen en su totalidad.	Realizar seguimientos bimestrales a las acciones programadas, de tal forma que sea posible tomar decisiones oportunas en caso de algún incumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento bimestral al Plan de acción para controlar ejecución de las actividades programadas.</li> <li>2. Informes periódicos de gestión, donde se verifica el cumplimiento de metas.</li> </ol>	Una vez verificados los controles asociados a los riesgos identificados al proceso de Reducción del Riesgo, se pudo evidenciar que los mismos cuentan con una frecuencia de control, dado que va relacionado con los seguimientos bimestrales del plan de acción establecido por la Oficina Asesora de Planeación. También se pudo identificar que el control está sistematizado toda vez que para la implementación y seguimiento del plan de acción, la Oficina Asesora de Planeación e Información diseñó una herramienta en ambiente web en la página de la entidad. Así mismo, se cuenta con el manual del usuario para el diligenciamiento de la matriz del mencionado plan. Para el seguimiento al cumplimiento de los controles, se tiene responsable designado en la subdirección. A su vez, las actividades designadas en el plan de acción también tienen designado un responsable que además cuenta con los indicadores asociados a cada actividad y el establecimiento de fechas límites de cumplimiento.
2	Desconocimiento de políticas, planes, programas y estrategias para la incorporación de la reducción del riesgo de desastres en el nivel nacional y territorial.	Promover a otras instancias el proceso de reducción del riesgo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento bimestral al Plan de acción, donde se verifica el cumplimiento específico de las metas proyectadas para asistencia técnica.</li> <li>2. “Aplicación del procedimiento de asesorías técnicas en intervención</li> </ol>	Para el control de <i>“Informes periódicos de gestión, donde se verifica el cumplimiento de</i>

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA:</b> <b>05/05/2017</b>

			<p>prospectiva”,</p>	<p><i>metas”, se encuentran los informes en el servidor general de la Subdirección de Reducción para consulta de todos. Para cada seguimiento, se informa previamente a través de correo electrónico. Se pudo identificar además que son controles preventivos y que con los mismos se pretende poder establecer acciones en caso de ser requeridas para evitar las desviaciones o incumplimientos que se puedan presentar en las metas.</i></p> <p>Con respecto al control <i>“Aplicación del procedimiento de asesorías técnicas en intervención prospectiva”, las actividades establecidas en dicho procedimiento tienen el responsable designado. Así mismo, para verificar que el control está siendo efectivo, se da cumplimiento a cada uno de los pasos establecidos en el procedimiento. Este se encuentra establecido en el SIPLAG y cargado en la herramienta Neogestión.</i></p> <p>Se recomienda dar continuidad con la gestión de los controles establecidos, y como parte de la mejora continua se sugiere realizar espacios de socialización al equipo de trabajo, de los resultados y productos obtenidos en cada corte de seguimiento, a fin de identificar dificultades que se puedan presentar durante la ejecución del plan de acción, así como en las actividades establecidas en el procedimiento de <i>“Asesorías Técnicas en Intervención Prospectiva”.</i></p>
--	--	--	----------------------	--

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

**RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Uso de la información para beneficios particulares en la contratación que se adelanta desde el proceso de Gestión de Reducción del Riesgo.	Adelantar la revisión y aprobación de cada proceso contractual que adelanta la Subdirección para la Reducción del Riesgo	Revisión de la documentación por el Subdirector.	<p>Una vez verificado el control asociado al riesgo de corrupción identificado, se pudo evidenciar que el mismo no tiene una frecuencia de control porque va acorde a las necesidades del servicio o por demanda. Tampoco se encuentra sistematizado. A su vez, cuando el control no está siendo efectivo, se enuncia que no aplicaría para el proceso de Reducción. No existe un documento o procedimiento, dado que internamente es la verificación del Subdirector a nivel general, sin embargo, se manifestó que se cuenta con los procedimientos establecidos en el proceso de Gestión Contractual. Finalmente se pudo evidenciar que todo proceso contractual debe ser enviado a la oficina de contratos mediante comunicación interna firmada por el subdirector.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda revisar el riesgo formulado, toda vez que este se asocia más a una causa de intereses particulares de las personas encargadas de desarrollar la actividad contractual en el proceso de Reducción, que finalmente conllevan a un riesgo de celebración indebida de contratos. A su vez, se recomienda verificar la pertinencia de validar si se realiza el establecimiento de un riesgo compartido con el Grupo de Gestión Contractual.</p>

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	CODIGO: <b>FR-1400-OCI-14</b>	Versión 03
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

## 8. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

### RIESGOS POR PROCESOS

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Falta de claridad en la terminología de gestión del riesgo de desastres.	Continuar con la socialización y difusión del documento de terminología a emplear en temas de gestión de riesgos: reporte de emergencia, consolidación de información a partir de filtros, etc. De acuerdo con el	Socializar y difundir el documento de terminología a emplear en temas de gestión de riesgos.	Al verificar el seguimiento al plan de acción, se observa que a la fecha se han realizado dos de tres talleres programados para la vigencia del 2017 (23 de marzo y 15 de abril del 2017), por lo que la SCR ha avanzado satisfactoriamente en el desarrollo del cumplimiento de esa actividad, disminuyendo así que el riesgo se materialice. Se pudo verificar que dicha dependencia está aprovechando todos los escenarios de participación que se tienen por parte de la entidad, para socializar y difundir el documento “Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastre y Fenómenos Amenazantes”, con el fin

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

		cronograma establecido en el Plan de Acción de la SCR		que todos los actores que participan en estos espacios, conozcan de la terminología utilizada en gestión del riesgo de desastre, importante para la toma de decisiones, por parte de los entes territoriales y en general todos los actores del SNGRD. Por otro lado se pudo identificar que el control está sistematizado dado que para la implementación y seguimiento del plan de acción se diseñó una herramienta en ambiente web en la página de la entidad, herramienta diseñada por la OAPI y se tiene designado en la subdirección a un profesional para realizar el seguimiento al plan. Este control es preventivo y con el que se pretende poder establecer acciones preventivas en caso de ser requeridas para evitar las desviaciones o incumplimientos que se puedan presentar en las metas.
2	Carencia de herramientas informáticas y tecnologías de la Información para el conocimiento del riesgo a nivel del SNIGRD.	Realizar el Acuerdo para suministrar información al SNIGRD Garantizar la entrega de información relacionada con el proceso de conocimiento del riesgo al SNIGRD,	Reuniones de articulación con la OAPI  Reuniones de arquitectura empresarial con la Universidad de los Andes (contratista de la UNGRD)	Una vez verificados los dos controles asociados al riesgo identificado al proceso de Conocimiento del Riesgo, se pudo evidenciar que se desarrollan mesas de trabajo junto con la Oficina Asesora de Planeación e Información y la Universidad de Los Andes, las cuales a la fecha se ejecutaron el año inmediatamente anterior, no obstante, para la vigencia 2017 del plan de acción, se tiene contemplado atenderlo para el segundo semestre, sin embargo está supeditado a que la herramienta informática y tecnológica del "SINGRD" que lidera la OAPI esté en

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

				<p>funcionamiento, ya que actualmente está en proceso de implementación de arquitectura con la participación de la Universidad de los Andes. Se comprobó de igual modo que la SCR presentó a la OAPI la “propuesta técnica para la gestión de información en el marco de las funciones de la SCR”, las cuales se encuentran enmarcadas en el art 17 Numeral 15 del decreto 4147 de 2011 y el capítulo IV de la Ley 1523 del 2012 "Sistemas de información" y ha realizado insumos técnicos importante con el acompañamiento del profesional Andrés Sanabria, al Grupo de Cooperación Internacional, en el marco del desarrollo de la consultoría SATREPs, productos que serán cargados en el Sistema Nacional de Información para la gestión del riesgo de desastre – SINGRD.</p>
--	--	--	--	---



	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

**RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Generación de convenios o proyectos ajustados a intereses particulares	Se realiza una verificación de los soportes técnicos, económicos y administrativos en la SCR para la contratación con personas naturales o jurídicas que ejecuten proyectos o convenios.	Verificación por parte del Subdirector de conocimiento de los soportes técnicos, económicos y administrativos en la SCR para la contratación con personas naturales o jurídicas que ejecuten proyectos o convenios.	<p>Una vez verificado el control asociado al riesgo de corrupción identificado, se evidencio que este no tiene una frecuencia de control específica, ya que va acorde a las necesidades del servicio. Tampoco se encuentra sistematizado. A su vez, cuando el control no está siendo efectivo, se enuncia que no aplicaría para el proceso de Conocimiento del Riesgo. No existe un documento o procedimiento, dado que internamente es la verificación del Subdirector a nivel general, sin embargo, se manifestó que se cuenta con los procedimientos establecidos en el proceso de Gestión Contractual. Finalmente se pudo evidenciar que todo proceso contractual debe ser enviado a la oficina de contratos mediante comunicación interna firmada por el subdirector.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda revisar el riesgo formulado, toda vez que este se asocia más a una causa de intereses particulares de las personas encargadas de desarrollar la actividad contractual en el proceso de Conocimiento. A su vez, se recomienda verificar la pertinencia de validar si se realiza el establecimiento de un riesgo compartido con el Grupo de Gestión Contractual.</p>

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*


	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

**9. GESTIÓN DE EL MANEJO DE DESASTRES**


**RIESGOS POR PROCESOS**

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Falta de información necesaria para la identificación de los afectados ante un evento	Realizar monitoreo tres veces al día en CITEL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monitoreo tres veces al día desde la CITEL, a los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres lo que permite detectar oportunamente posibles errores de digitación.</li> <li>2. Monitoreo medios de Comunicación y prensa que permite cotejar información capturada inicialmente</li> <li>3. Monitoreo entidades operativas del SNGRD que permite cotejar información capturada inicialmente</li> </ol>	<p>Una vez verificados los controles asociados a los riesgos identificados al proceso de Gestión de Manejo de Desastres, se pudo evidenciar que los mismos cuentan con una frecuencia de control, dado que va relacionado con los seguimientos bimestrales del plan de acción establecido por la Oficina Asesora de Planeación. A su vez, se pudo establecer que los indicadores están asociados con el porcentaje de familias atendidas, por lo que no cuenta con un indicador específico a los controles. Por otro lado, con respecto al control número 1, existe una guía de funcionamiento de sala de crisis, que incorpora el monitoreo permanente. Adicionalmente se encuentra vinculado como una actividad del procedimiento de preparación y ejecución para la respuesta de emergencia.</p> <p>Frente al primer riesgo, se recomienda continuar con la mejora continua de los controles establecidos por el área, con el fin de establecer una adecuada comunicación con los actores que participan en desarrollo de una emergencia, con el fin de tener una adecuada vigilancia de la información recibida.</p>

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA:</b> <b>05/05/2017</b>

2	<p>Dificultad en la activación de la Sala de Crisis de la UNGRD.</p>	<p>No Aplica</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación del Manual de Simulación y Simulacros y cadena de llamadas en los eventos que se presente el corte de comunicación</li> <li>2. Realizar simulacros y pruebas de cadena de llamadas a través de los medios tecnológicos disponibles en la entidad.</li> <li>3. Contar con personal que cumpla con el perfil requerido para garantizar el funcionamiento en telecomunicaciones</li> </ol>	<p>Con respecto al segundo riesgo, se recomienda implementar otros controles adicionales, toda vez que con los simulacros no se tendría una real verificación de la activación de la cadena de llamado, ya que las entidades que participan están enteradas y atentas a contestar y/o en muchos casos ya se encontraban en sala de crisis. Por otro lado no se pudo verificar el informe final de los simulacros realizados en el año, que ha de mostrar la efectividad de las cadenas de llamadas realizadas en los simulacros, por lo que se recomienda implementar un instrumento o herramienta en donde se deje trazabilidad puntual de los controles establecidos en los mapas de riesgos.</p>
---	--	------------------	--	---

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

### RIESGOS DE CORRUPCIÓN

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Tráfico de influencias en la administración o al realizar el registro único de damnificados beneficiando a un tercero.	No hay acciones de mitigación adicionales, toda vez que los controles establecidos se están aplicando y son efectivos para la gestión del riesgo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación del manual establecido para utilización de la herramienta RUD y consulta y uso de la herramienta web</li> <li>2. Implementación de la herramienta RUD la cuales tiene controles y alertas que aportan a la mitigación de la materialización del hecho</li> </ol>	No se pudo verificar alguna evidencia de todas las capacitaciones realizadas en la herramienta del RUD, solamente evidenció una planilla de asistencia de una capacitación realizada el 4/03/2017, al municipio de Algeciras Huila, por lo que se recomienda realizar el diseño de una herramienta (matriz, formato, plantilla) y/o informe y/o registro con evidencias, en donde se plasme todas la información pertinente de las capacitaciones realizadas por la SMD.

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA:</b> <b>05/05/2017</b>

# PROCESOS DE APOYO

## 10. PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### RIESGOS POR PROCESOS

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Inventarios de bienes devolutivos y de control desactualizados y perdidos	Actualizar la herramienta tecnológica de bienes en web	Conciliación los valores con el área financiera	Se recomienda continuar realizando las conciliaciones con el Área Financiera de forma mensual
		Realizar inventarios periódicos acorde con el cronograma de inventarios	Inventarios físicos periódicos(acorde con cronograma de inventarios)	Se recomienda dar cumplimiento al cronograma dentro de los tiempos establecidos para tal fin.
		Realizar seguimiento y monitoreo por medio de cámaras de seguridad y la empresa de vigilancia	Cámaras de seguridad y empresa de vigilancia	Se recomienda realizar un informe con las novedades de las cámaras de seguridad y de la empresa de vigilancia.
2	Entrega de información incompleta e inoportuna a Gestión Financiera. Riesgo Financiera: Errores en los productos generados a través del proceso Gestión Financiera.	Realizar mesas de trabajo, para identificar la información requerida frente a los bienes	Reporte general y detallado a través de KNOWIT, de bienes devolutivos y de consumo	Se recomienda emitir un informe de forma mensual en donde se identifiquen los ajustes que se deben realizar por parte del área Financiera.
			Entradas, salidas, reintegros y traslados de bienes de KNOWIT	Se recomienda realizar un informe con las novedades de forma mensual.

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>


3	Retraso en la emisión de respuestas a los requerimientos de los ciudadanos por parte de la entidad.	1. Socializar entre las diferentes áreas acerca de cómo se deben gestionar las Consultas de Segundo Nivel.	Reporte Semanal para seguimiento a Tickets pendientes.	Se recomienda socializar las consultas de Segundo Nivel a todas las áreas de la entidad.
		2. Actualizar los Protocolos de Atención de Primer Nivel de cada dependencia, fortaleciendo y ampliando su contenido de tal forma que la mayoría de requerimientos de los usuarios puedan ser atendidos directamente por el equipo de atención (Primer nivel).	Reporte de Indicadores de Gestión con frecuencia mensual.	Se recomienda sensibilizar a toda la entidad sobre la importancia de la oportuna respuesta de los PQRSD.
		3. Ajustes al sistema PQRSD para control de tickets por vencer. 4. Solicitar a las áreas misionales y la	Validación manual de los tickets por vencer	Se recomienda verificar de forma diaria los tickets vencidos y/o por vencerse y generar un reporte de alertas a los líderes y responsables de las áreas como parte del control y respuesta oportuna.

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

		OAC que cuando se genere información oficial la Oficina de Atención al Ciudadano sea previamente orientada acerca del manejo de dicha información frente a los grupos de interés.		
4	Pérdida de información y/o inconsistencias en la trazabilidad de la gestión y respuesta emitida en la plataforma PQRSD.	Socializar entre las diferentes áreas acerca de cómo se deben gestionar las Consultas de Segundo Nivel. Solicitar a la OAPI los ajustes requeridos para el módulo de Informes y seguridad del Sistema PQRSD. Periódicamente realizar capacitación a los funcionarios y /o contratistas de la oficina de Atención al Ciudadano	Seguimiento a Tickets pendientes por cada canal de atención.  Realizar un back up periódico para la información por cada canal de atención.  Capacitación periódica a los funcionarios y/o contratistas de la Oficina de Atención al Ciudadano acerca de los Procedimientos y controles establecidos.	Se recomienda realizar el seguimiento de forma diaria por el canal de atención de los tickets y generar un reporte de alertas a los líderes y responsables de las áreas como parte del control y respuesta oportuna.  Se recomienda realizar un Backup Diario y/o semanal de cada canal de atención de los tickets  Se recomienda capacitar a toda la entidad de forma mensual sobre los procedimientos y controles establecidos de la Oficina de Atención al Ciudadano

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

		acerca de los Procedimientos y controles establecidos.		
5	Perdida de la información en los datos que se encuentran ubicados en los servidores del centro de datos.	Adquirir servicios externos para la replicación de la infraestructura tecnológica de la Unidad.	Programa de Copias de la información. Indicador de Gestión (Ejecución de copias de Seguridad)	Se recomienda realizar copias diarias en varios puntos del país a fin de que no se pierda la información de la entidad.
6	La documentación no cumple con requerimientos tributarios para realizar el pago por caja menor.	Elaborar y entregar lista de chequeo para legalización de recursos. Revisar, ajustar y socializar el procedimiento y manual.	Lista de chequeo para legalización de recursos.	Se recomienda socializar la lista de chequeo para el cumplimiento de la documentación requerida
7	Pérdida total, parcial o extravío de la documentación que hace parte de la memoria institucional y reposa en los archivos de gestión y archivo central.	Se realizará una actualización del procedimiento de préstamo y consulta de documentos. Se revisará el procedimiento de transferencia y eliminación de documentos de acuerdo a la implementación de las tablas de retención documental.	Seguimiento a los tiempos de préstamo de los expedientes Formato control de consulta y préstamo de documentos y/o expedientes	Se recomienda poseer un aplicativo u herramienta tecnológica para tener el control de los tiempos establecidos de los expedientes de la entidad
			Registro en la Base de datos control de consulta y préstamo de documentos y/o expedientes	Se recomienda tener una copia de seguridad de manera virtual en otro punto del país para reducir la pérdida de la información.
			Sensibilización a las áreas de la UNGRD sobre lineamientos para	Se recomienda socializar a todas las áreas de la entidad los lineamientos para el manejo de los archivos generados por la UNGRD.

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:




Certificado No. SG 2015001782 (A - B - F - H)

Bogotá, Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4  
 Conmutador (57 - 1) 552 9696 // 01 8000 113 200 //  
[www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)

 **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**





	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

			el manejo de los archivos generados por la UNGRD.	
8	Difícil acceso y/o recuperación de la información y trazabilidad de las comunicaciones oficiales externas recibidas y enviadas.	Actualización y parametrización de la herramienta de correspondencia.	Actualización y parametrización de la herramienta de correspondencia	Se recomienda aplicar este control a la herramienta SIGOB para la actualización en utilización de la misma por parte de la entidad
		Aplicación del procedimiento de Gestión de comunicaciones oficiales externas e internas.	Actualización e instructivo de Gestión de comunicaciones oficiales externas e internas.	Se recomienda actualizar el procedimiento o instructivo conforme a los tiempos establecidos por ley
		Socialización e implementación de herramienta de correspondencia.	Cronograma de trabajo para la capacitación e implementación de la herramienta de correspondencia.	Se recomienda cumplir con los tiempos establecidos para la capacitación e implementación de la herramienta de correspondencia.

### RIESGOS DE CORRUPCIÓN

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Celebración indebida de contratos para la adquisición de Bienes y Servicios	Realizar seguimiento y monitoreo a las verificaciones y revisiones documentación de los proponentes por parte del comité de evaluación en cada	Revisar en las diferentes etapas del proceso la veracidad y legalidad de la documentación allegada por parte de los proponentes	Se recomienda dar continuidad a las evaluaciones realizadas por el comité evaluador para evitar la celebración indebida de contratos.  A su vez, se recomienda verificar la pertinencia de validar si se realiza el establecimiento de un riesgo compartido con el Grupo de Gestión Contractual.

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:




Certificado No. SG 2015001782 (A - B - F - H)

Bogotá, Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4  
 Conmutador (57 - 1) 552 9696 // 01 8000 113 200 //  
[www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)

 **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**



	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

		tema específico (financiero, jurídico y técnico)		
2	Pérdida y uso inadecuado de los Bienes	<p>Realizar inventarios periódicos acorde con el cronograma de inventarios</p> <p>Realizar seguimiento y monitoreo por medio de cámaras de seguridad y la empresa de vigilancia</p> <p>Actualización de inventarios por responsable</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inventarios físicos periódicos(acorde con cronograma de inventarios)</li> <li>2. Servicio de vigilancia y cámaras de seguridad en las sedes de la UNGRD</li> <li>3. Entrega formal de inventario de bienes por responsable</li> </ol>	Se recomienda realizar de forma aleatoria la toma de inventario de algunos elementos (sillas, tableros, etc.) para verificar si se encuentran dichos activos.
3	Alteración o sustracción de documentos que se encuentran bajo custodia del archivo central de la UNGRD	<p>Teniendo en cuenta las indicaciones de la retroalimentación de la OCI se realizará una actualización del procedimiento de préstamo y consulta de documentos. Se revisará el procedimiento de transferencia y eliminación de documentos de acuerdo a la</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar uso continuo al formato control de consulta y préstamo de documentos y/o expedientes.</li> <li>2. Mantener actualizados los registros en la base de datos control de consulta y préstamo de documentos y/o expedientes</li> <li>3. Actualizar la información que no cuenta con el</li> </ol>	Se recomienda fijar un tiempo límite de entrega de estos documentos para el retorno de los mismos. Así mismo se sugiere realizar en forma permanente la socialización a funcionarios y contratistas en temas de gestión documental para un mayor conocimiento.

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*


	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO:</b> FR-1400-OCI-14	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA:</b> 05/05/2017

		implementación de las tablas de retención documental.	formato único de Inventario Documental - FUID	
4	Acceso ilegal a la infraestructura tecnológica	Realizar estudios de vulnerabilidades y análisis técnico del entorno de la infraestructura con lo cual se determina los posibles huecos de seguridad. Establecer políticas para la administración de la infraestructura tecnológica con lo cual se busca garantizar al máximo la seguridad y protección de todos los componentes que hacen parte de la red local de la entidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de Vulnerabilidades</li> <li>2. Monitoreos a la plataforma tecnológica.</li> </ol>	Se recomienda realizar continuamente el chequeo de los usuarios que puedan ingresar a la infraestructura de la entidad para evitar accesos ilegales que puedan entorpecer el funcionamiento de la UNGRD.
5	Violación de derechos de autor.	Utilizar herramientas de control con lo cual se busca garantizar la integridad y derechos de autor.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalación herramienta control software ilegal</li> <li>2. Reporte de actividades sobre posibles instalaciones de software no</li> </ol>	Se recomienda verificar continuamente el estado de los equipos de cómputo para evitar software no licenciado y que puedan generar multas a la entidad.

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

			autorizados	
6	Uso indebido del dinero en efectivo destinado para la Caja Menor	Llevar el control con los formatos establecidos y cumplimiento al manual y procedimiento de la caja menor	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Arqueos por el Grupo de apoyo financiero.</li> <li>2. Conciliación Bancaria</li> <li>3. Seguimiento a la ejecución presupuestal y cruce de saldos</li> </ol>	Se recomienda dar continuidad a los formatos de control establecidos por el Manual y procedimiento de la Caja Menor.

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

## 11. PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

### RIESGOS POR PROCESOS

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Emitir Estados financieros que no reflejen la realidad de la entidad o presentarlos de forma inoportuna.	Evitar recordatorio según cronograma a los procesos responsables de entregar información al GAFC.  Asistir a las capacitaciones del SIIF, sobre temas relacionados para el caso de nuevos responsables.	1. Seguimiento cronograma de actividades financieras. 2. Indicador de gestión que permite medir la presentación oportuna de informes financieros. 3. Charlas de autocontrol dirigidas al equipo en aras de fortalecer los conocimientos para mitigar la inconsistencia de la información emitida.	Se pudo evidenciar que los estados financieros se encuentran publicados en la página web de la UNGRD, como en la cartelera.  Se recomienda verificar las cifras y porcentajes de los estados financieros antes de la firma del Representante Legal y/o posterior publicación para evitar reprocesos en el Grupo de Apoyo Financiero y Contable de la entidad.
2	Diferencias en el cálculo de los valores de la depreciación, provisión, amortización y valoración entre el software del proceso de gestión de bienes muebles e inmuebles y	No hay acciones adicionales para el tratamiento de los riesgos.	Realizar conciliaciones mensuales entre el subproceso gestión de bienes muebles e inmuebles y el proceso gestión financiera, para encontrar diferencias	Una vez verificado el control de realizar conciliaciones mensuales, Se recomienda definir un indicador para este Riesgo "Diferencias en el cálculo de los valores de la depreciación, provisión, amortización y valorización entre el software del proceso gestión de bienes muebles e inmuebles y el SIIF" para mitigar la materialización del Riesgo.

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Certificado No. SG 2015001782 (A - B - F - H)

Bogotá, Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4  
 Conmutador (57 - 1) 552 9696 // 01 8000 113 200 //  
[www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)

 **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**



	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

	el SIIF.		<p>Revisar en el aplicativo KNOW IT la vida útil registrada para cada bien del activo de manera trimestral a fin de cruzar la información contable dejando registro en documento escrito y mensualmente realizar cálculo manual de la depreciación y cruzar con reportes de Administrativa</p> <p>Soporte técnico para la herramienta KNOW IT, el cual es solicitado por el grupo de apoyo administrativo - bienes muebles e inmuebles</p>	
3	Inadecuada programación de las necesidades mensuales del PAC, por parte de cada proceso	Realizar inducción al personal nuevo y refuerzo al personal vinculado que debe cumplir funciones de gestión del PAC, por parte de las áreas en coordinación con GTH.	Seguimiento a través del indicador de gestión de PAC en la herramienta Neogestion con lo cual se generan las alertas a las áreas para gestionar el PAC solicitado	Se evidenció que se tiene cuidado y se efectúa mensualmente la programación del PAC, para efectuar las solicitudes al Tesoro, para el cumplimiento de las obligaciones que adquiere la UNGRD, ante terceros. Sin embargo, se recomienda utilizar el indicador del PAC que permita visualizar la eficacia del indicador para reducir la materialización del riesgo.

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

			<p>Seguimiento cronograma de actividades de gestión financiera con base en el cual las áreas conocen las fechas de presentación del PAC</p> <p>Acta Consolidado del PAC mensual con la cual se hace seguimiento a lo reportado por las áreas</p>	
4	Aplicación inoportuna de las normas, decretos, acuerdos, manuales, leyes, relacionados con el proceso financiero.	Incluir en las charlas de auto-control un espacio para sensibilizar al equipo del grupo financiero, en cuanto a la consulta y aplicación de la normativa vigente identificada por medio del normograma y del archivo base de datos actualizados.	<p>Normograma con permanente actualización y cargue en Neogestion para consulta de todos los servidores</p> <p>Registrar semanalmente en archivo base de datos actualización normativa 2016, normas que afecten directa e indirectamente nuestro proceso.</p>	<p>Acorde con el control establecido, se recomienda la pertinencia de realizar un monitoreo permanente en las páginas web de los organismos externos y entes de control, a fin de verificar actualizaciones en el marco normativo que sean de la competencia del proceso financiero de la UNGRD, actualizarlo en el normograma y socializarlo al interior del grupo de trabajo.</p>

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

**RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Alteración de la información para efectuar operaciones en el SIIF, sin el cumplimiento de los requisitos legales para beneficiar a terceros o a beneficio propio.	No hay acciones adicionales a gestionar durante el 2017, dado que los controles se siguen ejecutando y hasta ahora han mitigado adecuadamente el riesgo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conciliaciones con los demás procesos que interviene en el proceso de Gestión Financiera, seguimiento a usuarios activos en el SIIF, según perfiles.</li> <li>2. Uso de firma digital para los usuarios que intervienen en el proceso de asignación y pago de recursos.</li> </ol>	Se pudo evidenciar que el coordinador ante el SIIF, es el responsable de verificar los perfiles de acuerdo a la actividad que realiza cada funcionario. Así mismo el usuario se inactiva si no lo utiliza durante un tiempo determinado. No se tiene procedimiento, dado que el SIIF, tienen sus propias guías. A través del SIIF, se puede evidenciar que usuarios se encuentran activos. No sea materializado el riesgo, ya que cada usuario tiene su firma digital y toquen. Se recomienda mantener los controles establecidos
2	Pérdida de recursos públicos	No hay acciones adicionales de tratamiento de los riesgos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Arqueo de títulos valores periódicamente.</li> <li>2. Arqueos de caja menor para gastos generales periódicamente. Boletín diario de Tesorería donde se evidencian las transacciones diarias de la tesorería.</li> </ol>	Teniendo en cuenta los controles establecidos, se pudo evidenciar que hasta el momento, los mismos han permitido mitigar el riesgo de "Pérdida de Recursos", por lo que se recomienda dar continuidad con el control asociado al boletín diario de tesorería y efectuar las conciliaciones de las cuentas para detectar pérdidas de los recursos públicos.

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*



	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO:</b> FR-1400-OCI-14	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA:</b> 05/05/2017

## 12. GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### RIESGOS POR PROCESOS

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Priorización y desarrollo inadecuado de los proyectos de Cooperación Internacional	Estructurar el esquema de seguimiento a las actividades planteadas en el PECl y. realizar seguimiento al PECl.	Seguimiento al plan de acción del Grupo de Cooperación Internacional.  Consulta y uso del "Documento de priorización de líneas estratégicas y zonas de intervención en Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia"	Una vez verificado el control, se pudo evidenciar que el proceso da cumplimiento al seguimiento de las acciones establecidas en el Plan de Acción de Cooperación Internacional, acorde con las directrices que define la Oficina Asesora de Planeación e Información.  Para el segundo control se recomienda establecer una frecuencia y/o periodicidad (mensual, bimensual, bimestral, etc.) Consulta y uso del "Documento de priorización de líneas estratégicas y zonas de intervención en Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia"
2	Dificultades en el ingreso y egreso al país de las donaciones	No hay acciones adicionales para tratamiento del riesgo	Aplicación de la guía de asistencia mutua CAPRADE- Externa.  Aplicación Protocolo de donaciones internacionales de la UNGRD  Seguimientos directrices IDRL. (Normas internacionales de facilitación de la entrega de asistencia internacional) de la Federación	Una vez verificado el control, se pudo evidenciar que el proceso da cumplimiento a la aplicación de la guía de asistencia mutua CAPRADE-Externa, del Protocolo de donaciones internacionales de la UNGRD y al Seguimientos directrices IDRL. Sin embargo, se recomienda la pertinencia de establecer una frecuencia y/o periodicidad (mensual, bimensual, bimestral, etc.)

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Certificado No. SG 2015001782 (A - B - F - H)

Bogotá, Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4  
Conmutador (57 - 1) 552 9696 // 01 8000 113 200 //  
www.gestiondelriesgo.gov.co

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

			Internacional de Cruz Roja y Media Luna Roja	
3	Pérdidas de Convocatorias (Capacitaciones y eventos internacionales)	No hay acciones adicionales para tratamiento del riesgo	Seguimiento a la matriz de convocatorias. Seguimiento telefónico y a través de correo electrónico a los directores o funcionarios responsables de las entidades.	Una vez verificado el control, se pudo evidenciar que se efectúa seguimiento a la matriz de convocatorias y seguimiento telefónico y a través de correo electrónico a los directores o funcionarios responsables de las entidades, Sin embargo, se recomienda la pertinencia de establecer una frecuencia y/o periodicidad (mensual, bimensual, bimestral, etc.) a los controles formulados. A su vez, se sugiere realizar un monitoreo de las páginas web de las entidades externas y de entes de control que permitan identificar oportunamente las convocatorias y/o eventos asociados a la Cooperación Internacional.

### RIESGOS DE CORRUPCIÓN

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Priorización inadecuada de los proyectos de Cooperación Internacional	Estructurar el esquema de seguimiento a las actividades planteadas en el PECl y. realizar seguimiento al PECl.	Seguimiento al plan de acción de la Grupo de Cooperación Internacional. Consulta y uso del "Documento de priorización de líneas estratégicas y zonas de intervención en Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia"	Una vez verificado el control, se pudo evidenciar que el proceso da cumplimiento al seguimiento de las acciones establecidas en el Plan de Acción de Cooperación Internacional, acorde con las directrices que define la Oficina Asesora de Planeación e Información.  Para el segundo control se recomienda establecer una frecuencia y/o periodicidad (mensual, bimensual, bimestral, etc.) Consulta y uso del "Documento de priorización de líneas estratégicas y zonas de intervención en Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia"

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

### 13. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

#### RIESGOS POR PROCESOS

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Incumplimiento de la normatividad vigente en materia de estructuración (análisis del sector, elaboración de estudios previos, pliegos de condiciones, entre otros) de procesos contractuales.	Realizar capacitación y unificar criterios al interior del GGC sobre las temáticas requeridas para la estructuración de los documentos (Análisis del Sector, Estudios Previos, Pliegos de Condiciones, entre otros)	Realizar capacitaciones o charlas dirigidas a las áreas para la estructuración de procesos y para supervisión de contratos.	Se recomienda la socialización de la nueva guía de supervisión, establecida en el manual de contratación de la UNGRD, Así como realizar su publicación en Neogestion, dado que es un documento que parte del Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPLAG.
2	Publicación extemporánea en el SECOP de los procesos contractuales	Está en curso el desarrollo de un software para que genere alertas automáticas al correo electrónico de los profesionales del GGC, para la oportuna gestión de cargue de documentación	Seguimiento por parte de un administrativo del GGC mediante el cual se generan alertas para la oportuna publicación por medio de correo electrónico	Se recomienda que una vez se elaboren los contratos de prestación de servicios, pliegos de condiciones o invitaciones públicas con el cronograma de las actuaciones contractuales a realizarse sean remitidos por el abogado encargado del trámite del proceso al personal administrativo para su seguimiento en la publicación en tiempo oportuno y real.

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Certificado No. SG 2015001782 (A - B - F - H)

Bogotá, Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4  
 Conmutador (57 - 1) 552 9696 // 01 8000 113 200 //  
[www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

**RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Celebración indebida de contratos	<p>1. Aplicación de los principios de la contratación, jornada de capacitación y concientización sobre el cumplimiento cabal de los principios de contratación</p> <p>2. Se realiza una verificación respecto de los documentos que ofrezcan alguna duda y se dejará constancia escrita en el proceso respecto de la verificación.</p>	<p>Verificar que la necesidad de contratación este incluida en el PAA</p> <p>Revisión por parte del jefe de GGC y de la Secretaría General de los documentos que hacen parte del proceso</p> <p>Verificación de la idoneidad del contratista a través del formato FR-1604-GCON-07 y FR-1604-GCON-03.</p> <p>Adicionalmente en la hoja de vida de DAFP se hace declaración juramentada de inhabilidades para ejercer la función pública</p>	<p>Se recomienda realizar un procedimiento e instructivo y un indicador asociado para tener el control de que se ingresen las hojas de vida al SIGEP y poder verificar los certificados de antecedentes de la Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional.</p>

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA:</b> <b>05/05/2017</b>

2	Nulidad del contrato o del proceso contractual	1. Aplicación de los principios de la contratación, jornada de capacitación y concientización sobre el cumplimiento cabal de los principios de contratación 2. Se realiza una verificación respecto de los documentos que ofrezcan alguna duda y se dejará constancia escrita en el proceso respecto de la verificación.	Verificación de soportes allegados por los proponentes o futuros contratistas, con la fuente y soportar el resultado de la indagación	Se recomienda realizar un indicador asociado para tener el control de que se encuentren los documentos requeridos para la contratación de los proponentes.
---	--	---	---	--

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

#### 14. GESTION DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

##### RIESGOS POR PROCESOS

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Pérdida o reconstrucción del expediente y piezas procesales.	Articular con el Grupo de Talento Humano la realización de sensibilizaciones en los temas relacionados con Ley 734/2002 - Código Único Disciplinario y el Código de Ética de la UNGRD	Inventario digital en: PROCESOS Y: DISCIPLINARIOS EXPEDIENTES - lo cual permitiría la reconstrucción de información en caso de pérdida por eventos fortuitos o de fuerza mayor	Se recomienda formular las acciones encaminándolas al fortaleciendo de la seguridad de los sistemas de información y a la gestión de archivos.
2	Demora en el cumplimiento de términos en las distintas etapas procesales.	Solicitar apoyo de personal en los eventos en los que se presente exceso de carga laboral que pueda ocasionar la demora en la ejecución procesal dentro de los términos establecidos	Cuadro control en Excel que consolida la información de los procesos de Control Interno Disciplinario para que genere alertas, permita medir, controlar y tener datos actualizados de los expedientes.	Se recomienda viabilizar la pertinencia con la OAPI de un aplicativo o sistema de información como mejora de la herramienta en Excel que se cuenta. Este aplicativo dado la reserva procesal de las actuaciones disciplinarias, deberá ser solo de consulta y manejo del personal asignado al proceso de gestión de control interno disciplinario.
3	Violación a la reserva procesal.	Controlar el acceso a la Sala "E" de servidores no vinculados con la Secretaría General	El acceso al archivo está limitado al profesional de CID, la secretaria del despacho y el Secretario General,	Se recomienda considerar la pertinencia de unificar el riesgo de pérdida de expedientes con violación a la reserva procesal en el cual el primero puede ser una causa del riesgo de violación a la reserva. Se recomienda formular acciones encaminadas al fortaleciendo de la seguridad de los sistemas de información y a la gestión de los archivos.

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:




Certificado No. SG 2015001782 (A - B - F - H)

Bogotá, Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4  
 Conmutador (57 - 1) 552 9696 // 01 8000 113 200 // [www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

**RIESGOS DE CORRUPCION**

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Pérdida de credibilidad en el proceso de control interno disciplinario por la evaluación inadecuada de quejas y denuncias en beneficio particular.	NO se formulan acciones adicionales para el tratamiento del riesgo. Los controles establecidos están siendo aplicados	<p>Aplicación del código de ética de la UNGRD.</p> <hr/> <p>Control a través del operador disciplinario (Procuraduría General de la Nación).</p>	Se recomienda establecer indicadores que además de medir la oportunidad, evalúen la gestión en la aplicación del derecho disciplinario.

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

## 15. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### RIESGOS POR PROCESOS

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Incumplimiento de las normas, estándares y legislación en seguridad y salud en el trabajo.	Realizar la presentación de ejecución de actividades de SST de forma mensual a la Coordinación de Talento Humano, a partir del mes de abril	Elaboración del cronograma anual de SST y su seguimiento mensual	Se recomienda verificar el cumplimiento de la normatividad vigente de acuerdo a las modificaciones de la norma OSHAS 18001 por la nueva versión 45001 de 2017.
			Presentación de actividades mensuales de SST a la coordinación de Talento Humano	Se recomienda fortalecer el seguimiento en cuanto al normograma del área ya que este podría aplicarse como un control asociado a mitigar el incumplimiento de la legislación.
			Seguimiento a los Indicadores de SST en el SIPLAG	Se recomienda continuar con el seguimiento a los indicadores establecidos, así como identificar adicionalmente la efectividad de los mismos en cuanto a SST-
2	Incumplimiento sustancial de los Planes Institucionales de: Bienestar Social e Incentivos y de Capacitación	No hay acciones nuevas para tratamiento del riesgo	Seguimiento a los Indicadores de los planes de Bienestar e incentivos y Capacitación en el SIPLAG	Se evidencia que se cuenta con los indicadores asociados a los planes de Bienestar y capacitación y la Oficina de Control Interno verifico los reportes asociados.
			Seguimiento bimestral a través del Plan de Acción de Talento Humano	Desde la OCI se recomienda dar continuidad con las actividades establecidas para el plan de bienestar y plan de capacitación de los funcionarios de la UNGRD.

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Certificado No. SG 2015001782 (A - B - F - H)

Bogotá, Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4  
 Conmutador (57 - 1) 552 9696 // 01 8000 113 200 // [www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**





	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

3	Errores en la liquidación de la nómina	No hay acciones nuevas para tratamiento del riesgo	<p>Cuadro control de novedades, donde mes a mes se comparan los cambios con el mes anterior.</p> <p>Al final de mes se solicita a Fondo de Empleados y Convenios el reporte antes del día 10 del mes y una vez liquidada la nómina se reporta a Fondo Empleados y Convenios los descuentos realizados.</p> <p>Alerta del software de nómina que refleja las cuotas pendientes de descuento en el caso de las libranzas, así como relacionadas con primas legales y vacaciones previamente cargadas en la herramienta</p>	Se recomienda efectuar las revisiones y verificación de los datos y novedades de la nómina antes de efectuar los pagos a los funcionarios, toda vez que el software procesa la información que se proporciona mas no hace una depuración de la misma
---	--	--	--	--

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

**RIESGOS DE CORRUPCION**

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Selección y vinculación de personal no idóneo.	No hay acciones nuevas para tratamiento del riesgo	Verificación de estudio y experiencia diligenciado el formato FR-1601-GTH-76.	<p>En este control se recomienda realizar una verificación de las hojas de vida que cuentan actualmente con dicha información, ya que al interior de la UNGRD no se cuenta en su totalidad con el registro correspondiente.</p> <p>Por otra parte se recomienda verificar la viabilidad de incluir este control como un documento de control ya que puede verse incluido en el control No. 2 e incluso dejarse como evidencia de los requerimientos necesarios para ocupar una vacante.</p>
			Pruebas de vinculación diseñadas para los cargos de libre nombramiento y remoción, aplicada por la DAFP.	En este control se recomienda realizar una verificación de las hojas de vida que cuentan actualmente con dicha información, ya que al interior de la UNGRD no se cuenta en su totalidad con el registro correspondiente del FR-1601-GTH-76 ni de la prueba 360 grados.
			Informe Entrevista de selección Habilidades y Conocimientos básicos, contrastar el perfil vs. Requerimiento por cada vacante e implementar prueba psicotécnica.	Se recomienda incluir las pruebas psicotécnicas en todas las hojas de vida de los funcionarios de la UNGRD, a fin de constatar las habilidades y competencias indicadas en un principio.

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

## 16. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### RIESGOS POR PROCESOS

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	Inadecuada e inoportuna asesoría a la alta Dirección y demás procesos de la entidad, en el cumplimiento de los lineamientos establecidos y en contradicción con la políticas de valor agregado y de mejoramiento continuo.	<p>1- Realizar revisiones periódicas de la normatividad vigente en Colombia relacionada con la Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>2-Realizar monitoreo continuo al Programa Anual de Auditorias de Gestión de la OCI.</p>	Actualización en temas inherentes a la gestión del riesgo de desastres	<p>El personal nuevo de la oficina de Control Interno asistió a la capacitación de inducción. Así mismo el equipo de trabajo asistió a la capacitación del PNGRD y al Taller de buenas prácticas en la Administración de Contratos realizada por el BID como parte de la Ejecución del Crédito aprobado al Programa Todos Somos Pazcífico. A su vez, al interior de la oficina se tiene establecidas unas charlas en GRD.</p> <p>Finalmente, se solicitó a la Subdirección General que la Oficina de Control Interno fuera invitada a participar en lo relacionado con talleres, capacitaciones, de temas asociados con la Gestión del Riesgo de Desastres como son los comités nacionales, los avances del PNGRD, etc.</p> <p>Como parte de la mejora continua, el autocontrol y en aras de brindar una adecuada asesoría en la entidad, se diseñó el Plan Padrino, el cual designa a los profesionales de la OCI en tener todo el conocimiento del proceso designado, atender los requerimientos establecidos por las áreas y realizar la respectiva evaluación y seguimiento según corresponda.</p> <p>Finalmente, con este control se pretende que todo el equipo de la Oficina de Control Interno se</p>

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Certificado No. SG 2015001782 (A - B - F - H)

Bogotá, Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4  
 Conmutador (57 - 1) 552 9696 // 01 8000 113 200 //  
[www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

				<p>mantenga actualizado en todos los temas relacionados con la GRD como parte del conocimiento misional de la entidad, para brindar las asesorías y desarrollar las evaluaciones en concordancia con lo establecido normativamente.</p>
			<p>Agendamientos, Comunicaciones de solicitud de información, Seguimiento al Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente</p>	<p>La Oficina de control Interno realizar seguimiento mensual al cumplimiento del Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente - PAAGI. A su vez la OCI cuenta con los indicadores establecidos al proceso que incluye el indicador de eficacia que mide el porcentaje de Cumplimiento del Programa Anual de Auditorías de Gestión Independiente las actividades son designadas por el jefe de oficina y el PAAGI tiene definido el responsable de cada actividad</p>
2	<p>Presentación inoportuna de informes de ley y reportes a rendir por la OCI.</p>	<p>1-Realizar monitoreo continuo al Programa Anual de Auditorías de Gestión de la OCI.</p>	<p>Agendamientos, Comunicaciones de solicitud de información, Seguimiento al Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente</p>	<p>La Oficina de control Interno realizar seguimiento mensual al cumplimiento del Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente - PAAGI. A su vez, el proceso de evaluación y seguimiento cuenta con los indicadores establecidos que incluye el indicador de eficacia el cual el porcentaje de Cumplimiento del Programa Anual de Auditorías de Gestión Independiente - PAAGI. Las actividades son designadas por el jefe de oficina y el PAAGI tiene definido el responsable de cada actividad</p>

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

			<p>Actualización permanente del normograma del proceso y consultas en temas inherentes a la normatividad aplicable</p>	<p>Para la actualización permanente del Normograma se realiza verificación en las páginas institucionales de las entidades externas y de control.</p> <p>Así mismo, se actualiza aquella normatividad que es notificada a la Oficina de Control Interno por entes externos</p> <p>A través del Líder SIPLAG se realiza seguimiento en las actualizaciones de las normas de calidad, ambiental, SST</p>
			<p>Seguimiento al Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente</p>	<p>La Oficina de control Interno realiza seguimiento mensual al cumplimiento del Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente - PAAGI. A su vez, el proceso de Evaluación y Seguimiento cuenta con indicadores de gestión establecidos, entre los cuales se incluye el indicador de eficacia que mide el porcentaje de Cumplimiento del Programa Anual de Auditorías de Gestión Independiente. Así mismo, las actividades son designadas por el jefe de oficina y el PAAGI tiene definido el responsable de cada actividad</p> <p>Con el control se pretende realizar una adecuada y oportuna asesoría a la alta Dirección y demás procesos de la entidad</p>

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

3	<p>Falta de actualización en temas inherentes a los roles de la Oficina de Control Interno (Evaluación y Seguimiento; asesoría y acompañamiento; Fomento de la cultura del control; enlace con entes externo; administración de riesgos)</p>	<p>1- Realizar revisiones periódicas de la normatividad vigente en Colombia relacionada con las Oficinas de Control Interno</p>	<p>Retroalimentación de los procesos y de la Dirección frente a la efectividad de las asesorías y recomendaciones brindadas desde la OCI</p>	<p>La OCI cuenta con los indicadores de Gestión asociados al proceso en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG y cargados en la plataforma Neogestion. Los mismos incluyen un indicador de efectividad que mide la generación de valor agregado y se mide a través de las recomendaciones emanadas por la oficina, evaluando cuales han sido adoptadas por la entidad en cada uno de los procesos.</p>
			<p>Actualización permanente del normograma del proceso y consultas en temas inherentes a las Oficinas de Control Interno</p>	<p>Para la actualización permanente del Normograma se realiza verificación en las páginas institucionales de las entidades externas y de control.</p> <p>Así mismo, se actualiza aquella normatividad que es notificada a la Oficina de Control Interno por entes externos.</p> <p>A través del Líder SIPLAG se realiza seguimiento en las actualización de las normas de calidad, ambiental, SST</p>
			<p>Articulación permanente y consultas con el DAFP.</p>	<p>Para la actualización permanente del Normograma se realiza verificación en las páginas institucionales de las entidades externas y de control.</p> <p>Así mismo, se actualiza aquella normatividad que es notificada a la Oficina de Control Interno por entes externos</p> <p>A través del Líder SIPLAG se realiza seguimiento en las actualización de las normas de calidad, ambiental, SST</p>

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

**RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

No.	RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES OCI
1	No reportar a los organismos de vigilancia y control competentes los respectivos informes en el ejercicio de la función de auditoria y seguimiento.	<p>Socializar la normatividad vigente a los informes que se deben presentar a los entes de vigilancia y control.</p> <p>Realizar un cronograma en Excel de los informes de ley que deben ser presentados por la Oficina de Control Interno</p>	<p>Seguimiento al programa anual de auditorías</p> <hr/> <p>Consulta permanente a los entes de control frente a la normatividad aplicable con los informes de ley</p>	<p>La Oficina de control Interno realizar seguimiento mensual al cumplimiento del Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente - PAAGI. A su vez, el proceso de Evaluación y Seguimiento cuenta con indicadores de gestión establecidos, entre los cuales se incluye el indicador de eficacia que mide el porcentaje de Cumplimiento del Programa Anual de Auditorías de Gestión Independiente. Así mismo, las actividades son designadas por el jefe de oficina y el PAAGI tiene definido el responsable de cada actividad</p> <p>Con el control se pretende realizar una adecuada y oportuna asesoría a la alta Dirección y demás procesos de la entidad</p> <hr/> <p>Como parte de la actualización permanente del Normograma se realiza verificación en las páginas institucionales de las entidades externas y de control.</p> <p>Así mismo, se actualiza aquella normatividad que es notificada a la Oficina de Control Interno por entes externos y de control.</p> <p>A través del Líder SIPLAG se realiza seguimiento en las actualización de las normas de calidad, ambiental, SST.</p>

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 03</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

			Asistencia a los comités sectoriales donde se presenten temas relacionados con los informes de ley	Acorde a las Directrices de la Alta Dirección y las convocatorias realizadas por Presidencia, durante el periodo evaluado, el Jefe de la Oficina de Control Interno asistió al comité sectorial de Control Interno y al Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de la Presidencia.
2	Falta de objetividad y criterio para emitir observaciones detectadas en el ejercicio auditor que afecten el cumplimiento de los procesos de la unidad con el fin de favorecer al (os) responsables del proceso auditado.	Programar un espacio de formación de Competencias de Auditoría y el rol de auditor	<p>Revisión del Jefe OCI sobre los informes generados por el Grupo Auditor</p> <p>Curso de competencias de Auditor</p> <p>Socialización por parte del Jefe OCI de la unificación de los criterios que debe tener un auditor al momento de realizar una auditoria interna o externa.</p>	<p>El Jefe de la Oficina de Control Interno realizó un taller al interior de la Oficina de Control Interno relacionado con la Redacción de Informes de Auditoría, que incluyó condición, criterios, causas, consecuencia, acción correctiva, así como la estructura de los mismos.</p> <p>A su vez, el Jefe de la OCI revisa los informes generados por el equipo de trabajo, ya sean auditorías, informes de evaluación y seguimiento o informes de ley y realiza una mesa de trabajo para socializar y evaluar las fortalezas y debilidades que se presentaron durante el desarrollo del informe, así como la redacción de forma y de fondo.</p>